

684

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2003, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, para el ejercicio 2003, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y del organismo autónomo IMSA, junto con la plantilla de personal.

El expediente queda expuesto al público en las dependencias de este Ayuntamiento, por un periodo de 15 días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se presentase ninguna reclamación.

Aínsa 27 de enero de 2004.-El alcalde, Joaquín Solanilla Rivera.

685

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2003, aprobó la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/88, el presente acuerdo se expone al público por plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría en horario de oficina y presentar las reclamaciones que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, la aprobación provisional se entenderá elevada a definitiva, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Aínsa a 23 de enero de 2003.- El alcalde, Joaquín Solanilla Rivera.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GURREA

686

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea, en sesión plenaria celebrada el día 9 de enero de 2004, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general y plantilla de personal para 2004.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, entendiéndose, que de no producirse éstas, el expediente quedará definitivamente aprobado sin necesidad de ulterior acuerdo.

Alcalá de Gurrea, a 14 de enero de 2004.-El alcalde, José Vitalla Larriba.

AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR

687

ANUNCIO

Por el plazo de un mes permanecerán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones por la tasa de suministro de aguas potables y alcantarillado correspondientes al 2º semestre año 2.003, aprobados por Resolución de Alcaldía, de fecha 2 de febrero de 2.004.

Simultáneamente se anuncia la puesta al cobro de los recibos, en periodo voluntario, durante el plazo de dos meses.

En caso de formularse reclamaciones, se suspenderá este plazo para los recibos que sean objetos de reclamación.

Almudévar, 2 de febrero de 2.004.-La alcaldesa María Antonia Borderías Bescós.

AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

688

ANUNCIO

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de Enero de 2.004, aprobó con el voto de la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, el Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento y la Residencia de la Tercera Edad de Biescas, correspondiente al ejercicio de 2.004, de acuerdo con el artículo 150 de la Ley 39/88. Dicho documento se expone al público por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante este plazo no se presenta ninguna reclamación.

Biescas, 4 de Febrero de 2004.-El alcalde, Luis Estaún García.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO

689

ANUNCIO

Por D. Javier Cans Vázquez, en representación de FILPEL BOBINAS, S.L., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la instalación de un DEPÓSITO DE GAS PROPANO PARA CALEFACCIÓN INDUSTRIAL en centro productivo de hilaturas especiales, sito en la Ctra. Barbastro - Adahuesca, km. 5.6 en

Castillazuelo (Huesca) según el proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico industrial, D. José Luis Lacostena Pérez, visado por el Colegio Oficial de ingenieros técnicos industriales de Aragón, Delegación de Huesca, el 29 de diciembre de 2.003.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Castillazuelo, a 3 de febrero de 2004.-El alcalde-presidente, Joaquín Muzas Royo.

AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA

690

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal aprobó en sesión celebrada con fecha 20 de enero de 2004 los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso, tramitado por procedimiento abierto, para la explotación, durante el periodo del 5 de junio al 31 de agosto de 2004, de las piscinas municipales en La Puebla de Roda y prestación del servicio de bar sito en el mismo recinto, lo que se hace público durante un periodo de 15 días a los efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones, de acuerdo con el artículo 233.2.4 de la Ley de Administración Local de Aragón.

Asimismo se convoca simultáneamente el concurso público y si dentro del plazo se produjeran reclamaciones se suspenderá la licitación y el plazo de presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

Objeto: Es objeto del contrato la explotación de las piscinas municipales en La Puebla de Roda y prestación del servicio de bar sito en el mismo recinto, mediante el arrendamiento de las instalaciones y bienes que constan en el anexo de los pliegos.

Precio de licitación: El precio o canon que ha de abonar el arrendatario se fija en 300,51 Euros I.V.A. incluido por noventa y tres días

Plazo de arrendamiento: Tendrá una vigencia de sesenta y tres días, contados desde el 5 de junio de 2004 y finalizando el 5 de septiembre de 2004.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en las dependencias del Ayuntamiento (Cl. Mayor nº 24 – 22482 La Puebla de Roda – Huesca) los días hábiles en horario de oficina durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P., debiendo contener la documentación establecida en la cláusula 14 de los pliegos.

Apertura de ofertas: A convocar por el Presidente de la Mesa de Contratación.

Modelo de proposiciones

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en, en nombre o representación de, enterado del concurso para la explotación de las piscinas municipales de La Puebla de Roda y prestación del servicio de bar sito en el mismo recinto durante el periodo - verano 2004 -, se compromete a asumir dicho arrendamiento en las siguientes condiciones

Lugar, fecha y firma.

Isábena a 21 de enero de 2004.-El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

695

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con carácter inicial por el Pleno Municipal de fecha 20 de Enero de 2004, la Modificación Aislada nº 1 del PGOU, y de acuerdo con la regulación del art 73 de la LUA y 154 de su Reglamento de Desarrollo Parcial, se somete a un periodo de información pública de 30 días.

El expediente puede consultarse en las oficinas municipales en horas y días de atención al público.

Panticosa a 3 de Febrero de 2004.-El alcalde, osé Luis Puedo Belío.

698

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con carácter inicial por el Pleno Municipal de fecha 20 de Enero de 2004, el Plan Especial de Reforma Interior de la UE nº 7 de Panticosa, se somete a un periodo de información pública de un mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley Urbanística de Aragón y su Reglamento de Desarrollo Parcial.

El expediente puede consultarse en las oficinas municipales en horas y días de atención al público.

Panticosa a 22 de Enero de 2004.-El alcalde, José Luis Puedo Belío.